



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00304-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita requerimiento al Juzgado Sexto de Familia de Bogotá a fin de informar estado de solicitud de remanente. Para lo que estime conveniente.

Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la petición que antecede, se ordena oficiar al JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., a fin de requerirlo para que se sirva informar a este Juzgado, el estado actual de la solicitud de embargo de remanente comunicada mediante oficio No. 1027 del 10 de julio de 2023 para el proceso radicado 2017-00010 y que se adelanta en ese despacho judicial.

Por Secretaría líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 159 del 27 de noviembre de 2023.